

5 de abril de 2017

CIRCULAR ACLARATORIA NO. 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN No. 2016/SPE/0000400127 “PROYECTO RECUPERACIÓN DE CANCHAS PUBLICAS MONUMENTO A LA MADRE SANTA ROSA DE COPÁN”

La Municipalidad de Santa Rosa de Copán a todas las empresas constructoras, consorcios y contratistas individuales (en adelante denominados “Los Solicitantes”) a presentar Documentos para la Precalificación del Proyecto “RECUPERACIÓN DE CANCHAS PÚBLICAS MONUMENTO A LA MADRE SANTA ROSA DE COPÁN”, que se lleva a cabo en el marco del Proyecto “Fomento de Entornos en Convivencia, Seguridad y en Prevención de Violencia en Santa Rosa de Copan (2016/SPE/0000400127)”; por este medio comunica y hace de su conocimiento, la **CIRCULAR ACLARATORIA NO.1** de este proceso, mismas que contiene las respuestas a las consultas realizadas en tiempo y formara, por parte de los interesados en participar en este proceso y que forma parte integral del proceso en mención.

Consulta No. 1

Según experiencia de la empresa en obras como ser: Edificación en general, Obras Viales, Obras hidráulicas, Obras eléctricas, intervenciones menores solo aclara que deberá demostrar que ha ejecutado al menos un (1) proyecto de cada especialidad por un monto contractual mayor o igual a setecientos mil lempiras (L.700,000.00) cada uno pero no especifica a partir de qué año se deberán presentar constancias.

Respuesta:

Las constancias para demostrar la experiencia de las obras al menos un (1) proyecto de cada especialidad, se tomaran en cuenta los proyectos ejecutados en los últimos 8 años.

Consulta No. 2

Para el Formulario FIN-1 Información para determinar la capacidad financiera disponible del solicitante, este se debe llenar para o solamente para el año 2015?

Respuesta:

El Formulario FIN-1 se debe llenar para el año 2015.

Consulta No. 3

Para el Formulario FIN-2 Información para determinar la actividad financiera del solicitante, la copia autenticada del balance general con sello de presentado a la oficina de la SAR, se refiere al año 2015 o 2014?

Respuesta:

La copia autenticada del balance general con sello de presentado a la Oficina de Servicios de Administración de Rentas (SAR) es aplicable para el ejercicio fiscal 2015.

Consulta No. 4

A que se refiere con adjuntar documentación en la casilla de (ARCP) activos realizables a corto plazo en y en la casilla de (CPI) compromisos inmediatos de pago favor dar un ejemplo.

Respuesta:

Debe adjuntar documentación probatoria tal como se especifica en el Formulario FIN-1 que acredite lo solicitado; Ejemplo Activos realizables en corto plazo (ARCP) **que son todas aquellas** deudas que los clientes y los deudores mantienen con la empresa y los **Compromisos Inmediatos de Pago (CIP)** son convenios de pago a corto plazo entre el deudor y la empresa, ~~información que se~~ obtiene del balance general del 2015.



Anibal Brazo Alvarado
Alcalde Municipal

